

Origen: Junta de Gobierno  
Destino: Comunidad  
Motivo: Ayudas CYII y Ayuntamiento

Cotorredondo, Batres a 20 de Abril de 2.020

Estimado vecino:

Dadas las circunstancias actuales y las informaciones que se están recibiendo respecto al futuro económico, la Junta el 03/04/20 decidió sondear la posibilidad de obtener un aplazamiento en el pago de la cuota suplementaria del Canal de Isabel II, en el día de hoy se nos ha contestado negativamente a una negociación en bloque, el canal solo lo contempla de manera individual con cada usuario, nos indican: "Podemos conceder aplazamientos de pago a quien lo necesite, sin problema"; igualmente conceden "Bonificaciones para ayudar a quienes más están sufriendo esta situación", nos facilitan esta dirección:

[https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/recytal/public/bonificaciones\\_covid19.htm](https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/recytal/public/bonificaciones_covid19.htm)

Para que cada usuario consulte las posibles bonificaciones, que el Canal ha preparado para estas circunstancias.

De igual manera, en previsión de la futura situación económica, la Junta el 31/03/20 realizó una consulta al Ayuntamiento, en la que se planteaban las posibles ayudas a vecinos que pudieran estar o entrar en dificultades económicas severas, el Ayuntamiento el 06/04/20 nos comunicó " *que si bien este ayuntamiento no cuenta con medios económicos que pudieran ser utilizados para auxiliar a personas en situación de vulnerabilidad económica, la Mancomunidad de Servicios de Suroeste si tiene previstas actuaciones encaminadas a socorrer y ayudar en este tipo en situaciones. Han de ser los propios vecinos quienes las soliciten y queda a criterio de los técnicos de la Mancomunidad su concesión...*" *...En lo referente a la posibilidad de centralizar donaciones y gestión de éstas a través de nuestro párroco y Cáritas, me es grato comunicarle que mantengo todas las vías abiertas con don Juan Manuel y en caso de ser necesaria, tan solo con solicitarla, nos brindará su ayuda.*"

*Para todo ello les facilitamos los teléfonos de la mancomunidad: 91.814.16.21-2. y del Ayuntamiento 91.812.06.85.*

Esperando que dicha información les sea de utilidad, reciban un cordial saludo

Junta de Gobierno  
EUCC de Cotorredondo